

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO

Opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de emisión de NO, HC Y CO para el control del NOx en vehículos en uso, de encendido por chispa (ciclo Otto)

Acuerdo N° 9/2011

Santiago, 1° de diciembre de 2011

En la sesión extraordinaria del 1° de diciembre de 2011, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por el Ministro de Medio Ambiente Subrogante, señor Ricardo Irrázabal Sánchez y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Nicola Borregaard de Strabucchi, Alicia Esparza Méndez, Francisco Ferrada Culaciati, Oscar Parra Barrientos y Rodolfo Camacho Flores, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de emisión de NO, HC Y CO para el control del NOx en vehículos en uso, de encendido por chispa (ciclo Otto) contenida en el D.S. N° 149 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. No. 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, absolver las consultas que le formule el Ministerio del Medio Ambiente y emitir opinión sobre los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas de emisión que les sean sometidas a su conocimiento.

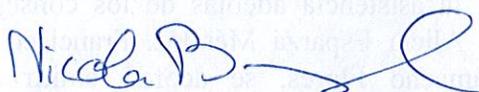
Que la Ministra del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de emisión de NO, HC Y CO para el control del NOx en vehículos en uso, de encendido por chispa (ciclo Otto) contenida en el D.S. N° 149 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Que luego de debatirse sobre el tema el Consejo formula opinión respecto a la propuesta de revisión de norma de emisión sometida a su conocimiento.

SE ACUERDA:

1.- Emitir una opinión favorable respecto al Anteproyecto de Revisión de la Norma de emisión de NO, HC Y CO para el control del NOx en vehículos en uso, de encendido por chispa (ciclo Otto) contenida en el D.S. N° 149 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con la prevención formulada por los consejeros Camacho y Borregaard, respecto a que la norma no tiene un enfoque social adecuado pues afectará principalmente al sector de la población dueño de autos antiguos, y se propone que las normas ambientales se trabajen con el criterio de justicia social.

2.- La opinión mencionada contó con el voto unánime de los consejeros presentes en la sesión.



Nicola Borregaard de Strabucchi
Secretaria Ad Hoc
Consejo Consultivo Nacional